GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

Contrato Nº 14/2013

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, Avelino Dávalos Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 1.614.778, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Oscar Laureano Gaete Gómez con R.U.C. N° 793026-7, domiciliada en Celsa Speratti c/ Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Oscar Laureano Gaete Gómez, con Cédula de Identidad N° 793.026, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE DOS AULAS CON BAÑOS SEXADOS PARA EDUCACION INCLUSIVA – FONACIDE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Construcción de Pabellones de dos Aulas con Baños Sexados para Educación Inclusiva.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 Construcciones Fuente de Financiamiento 30 Organismo Financiador 003 FONACIDE, incluidos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de trescientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis guaraníes (**Gs. 345.969.736**).----------

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **I D Nº 265.629**.----------

3.3. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013, convocado por la Gobernación de Caazapá, según Resolución N°237/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N°302/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

5.2. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Bancaria Nº 4010010517 – Banco Regional.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El plazo de ejecución de la obra será de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la/los Contratistas de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante, conforme al cronograma a ser aplicado para los **Ítems 1 y 2**, establecido en el PBC, Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

7.2 Lugar de la Obra, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción de la Obra	Lugar de Construcción	Distrito
1	Construcción de Pabellón de dos Aulas con Baños Sexados para Educación Inclusiva	Escuela Básica N° 60 Fray Luis de Bolaños	Caazapá
2	Construcción de Pabellón de dos Aulas con Baños Sexados para Educación Inclusiva	Centro Educativo y de Rehabilitación Capullo de Esperanza	San Juan Nepomuceno

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del 30% del monto total del contrato. Para acceder al cobro del anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC, Póliza de Garantía de anticipo por el 100% del anticipo financiero y la factura correspondiente. Se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y una vez obtenido el código de contratación correspondiente.- El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato:

10.1 El porcentaje de la Garantía de Anticipo será del 100 % del valor total del anticipo financiero.----------

10.2 El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del valor total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato:

11.1 El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1% por el monto del suministro en demora, por día de mora.----------

11.2 El monto máximo de las multas es de: Hasta un 10% del importe total del contrato. Si el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se rescindirá administrativamente el Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2013.----------

Oscar Laureano Gaete Gómez
Contratista
OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO 14/2013

ITEM 1: CONSTRUCCION DE PABELLON DE DOS AULAS CON BAÑOS SEXADOS PARA EDUCACION INCLUSIVA – ESCUELA BASICA Nº 60 FRAY LUIS DE BOLAÑOS – CAAZAPA.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	72131601-9999	Preparación de la obra				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	168,00	2.500	420.000
		c- Replanteo	M2	168,00	3.000	504.000
		Letrero Oficial	GL.	1,00	2.000.000	2.000.000
		Monolito con placa de bronce	GL.	1,00	1.500.000	1.500.000
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	34,00	200.000	6.800.000
		Estructura de H° A° :				
		b2- Vigas y dado de H° A°	M3	2,00	1.700.000	3.400.000
		d- Encadenados de H° A°	M3	6,30	1.750.000	11.025.000
		Muros de nivelación :				
		a- De 0,45 m.	M2	9,30	145.000	1.348.500
		b- De 0,30 m.	M2	19,00	110.000	2.090.000
		c- De 0,60 m.	M2	1,00	165.000	165.000
		Relleno y apisonado de interiores	M3	67,00	45.000	3.015.000
		Aislación asfáltica :				
		a- De paredes	M2	15,00	20.000	300.000
		Muros de elevación :				
		a- De 0,30 para revocar	M2	21,70	110.000	2.387.000
		b- De 0,15 para revocar	M2	45,31	70.000	3.171.700
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	43,00	120.000	5.160.000
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	29,00	115.000	3.335.000
		c- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	120,58	75.000	9.043.500
		f- Envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	34,70	20.000	694.000
		Pilares :				
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	13,50	150.000	2.025.000
		Techo :				0
		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	210,00	205.000	43.050.000
		d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	1,00	1.500.000	1.500.000
		Revoques :				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	305,00	22.000	6.710.000
		Piso y contrapiso				

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ – GABINETE

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

Contrapiso de H° de cascotes	M2	155	15.000	2.325.000
Piso de baldosa calcarea	M2	155	65.000	10.075.000
Zócalo calcareo	ML	100	30.000	3.000.000
Aberturas de madera				
a- Puerta placa de 0,60 x 2,10	UN.	2	900.000	1.800.000
b- Puerta placa de 0,90 x 2,10	UN.	2	700.000	1.400.000
Aberturas metálicas :				0
a- Ventanas tipo balancines	M2	16,35	190.000	3.106.500
b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	2	1.100.000	2.200.000
c- Puerta metálica de 0,90 x 2,10	UN.	2	900.000	1.800.000
Alfeizar de ventanas :		.		
c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	15,6	20.000	312.000
Pinturas :				
a- De paredes al látex	M2	291,7	18.000	5.250.600
c- De pilares vistos con látex exterior color cerámico	M2	24,5	18.000	441.000
e- De viga cumbrera	M2	22	18.000	396.000
f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	50,7	22.000	1.115.400
g- De ladrillos vistos con látex exterior color cerámico	M2	228	14.000	3.192.000
h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	210	22.000	4.620.000
i- De Aberturas de madera con barniz	M2	15	22.000	330.000
Revestimientos				
a. De azulejos de 0,15 x 0,15 h= 1,80 m.	M2	76,5	70.000	5.355.000
Vidrios dobles	M2	16,35	140.000	2.289.000
Instalación eléctrica c/ artefactos eléctricos y obras exteriores	GL.	1	4.000.000	4.000.000
Instalación Sanitaria :				
a. Agua corriente – desagüe cloacal – cámara de inspección y artefactos sanitarios completos (incluye barra de apoyo para minusvalidos y ducha)	GL.	1	5.500.000	5.500.000
b. Cámara septica tipo 2 de 2 x 5	UN.	1	1.200.000	1.200.000
c. Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3	UN.	1	1.800.000	1.800.000
Provisión y colocación de ventiladores de techo de 7 velocidades y motor pesado	UN.	4	450.000	1.800.000
Desague pluvial				
Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm.	ML	57	65.000	3.705.000
Pizarrones	UN.	2	500.000	1.000.000
Limpieza final	GL.	1	300.000	300.000
			Precio Total	**177.956.200**

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

ITEM 2: CONSTRUCCION DE PABELLON DE DOS AULAS CON BAÑOS SEXADOS PARA EDUCACION INCLUSIVA – CENTRO EDUCATIVO Y DE REABILITACION CAPULLO DE ESPERANZA – SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
2	72131601-9999	Preparación de la obra				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	168,00	2.500	420.000
		c- Replanteo	M2	168,00	3.000	504.000
		Letrero Oficial	GL.	1,00	2.000.000	2.000.000
		Monolito con placa de bronce	GL.	1,00	1.500.000	1.500.000
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	34,00	200.000	6.800.000
		Estructura de H° A° :				
		b2- Vigas y dado de H° A°	M3	2,00	1.700.000	3.400.000
		d- Encadenados de H° A°	M3	6,30	1.750.000	11.025.000
		Muros de nivelación :				
		a- De 0,45 m.	M2	9,30	145.000	1.348.500
		b- De 0,30 m.	M2	19,00	110.000	2.090.000
		c- De 0,60 m.	M2	1,00	165.000	165.000
		Relleno y apisonado de interiores	M3	67,00	45.000	3.015.000
		Aislación asfáltica :				
		a- De paredes	M2	15,00	20.000	300.000
		Muros de elevación :				
		a- De 0,30 para revocar	M2	21,70	110.000	2.387.000
		b- De 0,15 para revocar	M2	45,31	70.000	3.171.700
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	43,00	120.000	5.160.000
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	29,00	115.000	3.335.000
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	120,58	75.000	9.043.500
		f- Envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	34,70	20.000	694.000
		Pilares :				
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	13,50	150.000	2.025.000
		Techo :				0
		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	210,00	205.000	43.050.000
		d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	1,00	1.500.000	1.500.000
		Revoques :				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	305,00	22.000	6.710.000
		Piso y contrapiso				
		Contrapiso de H° de cascotes	M2	155	15.000	2.325.000
		Piso de baldosa calcarea	M2	155	65.000	10.075.000

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

		Zócalo calcareo	ML	100	30.000	3.000.000
		Aberturas de madera				
		a- Puerta placa de 0,60 x 2,10	UN.	2	900.000	1.800.000
		b- Puerta placa de 0,90 x 2,10	UN.	2	700.000	1.400.000
		Aberturas metálicas :				0
		a- Ventanas tipo balancines	M2	16,35	190.000	3.106.500
		b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	2	1.100.000	2.200.000
		c- Puerta metálica de 0,90 x 2,10	UN.	2	900.000	1.800.000
		Alfeizar de ventanas :				
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	15,6	20.000	312.000
		Pinturas :				
		a- De paredes al látex	M2	291,7	18.000	5.250.600
		c- De pilares vistos con látex exterior color cerámico	M2	24,5	18.000	441.000
		e- De viga cumbrera	M2	22	18.000	396.000
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	50,7	22.000	1.115.400
		g- De ladrillos vistos con látex exterior color cerámico	M2	228	14.000	3.192.000
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	210	22.000	4.620.000
		i- De Aberturas de madera con barniz	M2	15	22.000	330.000
		Revestimientos				
		a. De azulejos de 0,15 x 0,15 h= 1,80 m.	M2	76,5	70.000	5.355.000
		Vidrios dobles	M2	16,35	140.000	2.289.000
		Instalación eléctrica c/ artefactos eléctricos y obras exteriores	GL.	1	4.000.000	4.000.000
		Instalación Sanitaria :				
		a. Agua corriente – desagüe cloacal – cámara de inspección y artefactos sanitarios completos (incluye barra de apoyo para minusvalidos y ducha)	GL.	1	5.500.000	5.500.000
		b. Cámara septica tipo 2 de 2 x 5	UN.	1	1.200.000	1.200.000
		c. Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3	UN.	1	1.800.000	1.800.000
		Provisión y colocación de ventiladores de techo de 7 velocidades y motor pesado	UN.	4	450.000	1.800.000
		Desague pluvial				
		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm.	ML	57	65.000	3.705.000
		Pizarrones	UN.	2	500.000	1.000.000
		Limpieza final	GL.	1	300.000	300.000
					Precio Total	**177.956.200**

Total General: **Gs. 355.912.400** (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones novecientos doce mil cuatrocientos) IVA incluido.----------

OSCAR GAETE
Ingeniero Civil

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador